

Empleo doméstico y pandemia: continuidades y rupturas en un contexto de excepcionalidad

José Rodríguez de la Fuente

Josedelafuente_86@hotmail.com

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5150-7261>

Laboratorio

32.2

Valentina Passone

valenpassone@gmail.com

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina,
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0322-3050>

Victoria Servidio

victoria.servidio1@gmail.com

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8989-0948>

Resumen

El artículo se propone analizar el impacto de la pandemia del COVID-19 en las condiciones laborales y en los ingresos de las empleadas domésticas en Argentina. Para ello, en primer lugar, se caracteriza a dicho grupo ocupacional desde las dimensiones sociodemográfica, laboral y económica. Posteriormente, se analiza la evolución, en términos de cambios y continuidades, del

trabajo doméstico entre 2019 y 2021, con especial énfasis en las transformaciones observadas a partir de la irrupción de la pandemia en marzo de 2020. Para ello se siguió un abordaje de tipo cuantitativo, utilizando como fuente de información la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC. En clave comparativa, se observan las diferencias entre las trabajadoras domésticas y la situación del resto de los trabajadores. Los resultados muestran que el empleo doméstico, caracterizado por altos niveles de informalidad laboral, experimentó una mayor desprotección en este contexto de excepcionalidad, en comparación al resto de las ocupaciones.

Palabras clave: trabajador doméstico, desigualdad social, sector informal, pandemia, mercado de trabajo.

DOMESTIC EMPLOYMENT AND PANDEMICS: CONTINUITIES AND RUPTURES IN A CONTEXT OF EXCEPTIONALITY

Abstract

The article aims to analyze the impact of the COVID-19 pandemic on the working and income conditions of domestic workers in Argentina. In order to this, in first place, this occupational group is characterized from sociodemographic, labor and economic dimensions. Subsequently, the evolution, in terms of changes and continuities, of domestic work between 2019 and 2021 is analyzed, with special emphasis on the transformations observed since the outbreak of the pandemic in March 2020. A quantitative approach was followed, using INDEC's Permanent Household Survey (EPH) as a source of information. In a comparative key, the differences between domestic workers and the situation of the rest of the workers are observed. The results show that domestic employment, characterized by high levels of labor informality, experienced greater lack of protection compared to the rest of the occupations in this context of exceptionality.

Key words: domestic workers, social inequality, informal sector, pandemic, labor market.

Fecha de recibido: 22 de julio de 2022.

Fecha de aprobado: 4 de octubre de 2022.

Introducción

La pandemia del COVID 19 ha impactado fuertemente en el corto plazo, en forma directa e indirecta, sobre el mercado de trabajo y específicamente sobre aquellos segmentos más desprotegidos e inestables. Las medidas sanitarias llevadas adelante para hacer frente a la circulación del virus, si bien permitieron un freno a su propagación, generaron una inusitada situación laboral en la que una proporción importante de la población económicamente activa pasó a una inactividad forzada. En tanto caso paradigmático, el empleo doméstico (ED) es ilustrativo de estos cambios evidenciados en el corto plazo. En dicho contexto, no solamente se constituye como un problema la alta posibilidad de pérdida de los puestos de trabajo (o el freno circunstancial de los mismos) sino que la precariedad laboral del sector ha llevado a un aumento de la situación de vulnerabilidad de las empleadas domésticas¹. Esto se explicaría dadas las condiciones laborales constitutivas de este tipo de empleo: 1) el traslado de las empleadas al ser una labor arraigada a la presencialidad, 2) la posibilidad de trabajar en más de un hogar y, por lo tanto, exponerse al encuentro con múltiples personas y no siempre bajo el cumplimiento de protocolos, 3) la dependencia a que los empleadores (y todos los habitantes del hogar) tomen los recaudos necesarios para preservar su salud, entre otras. Teniendo en consideración lo expuesto, es que encontramos relevante analizar las consecuencias de la pandemia del COVID 19 para el universo de las empleadas domésticas teniendo en cuenta la fragilidad socioeconómica que caracteriza al sector, que sigue erigiéndose como el núcleo duro del empleo no protegido.

Entre los interrogantes que guían este trabajo nos preguntamos ¿Qué características demográficas, sociales y laborales presenta el ED en la Argentina reciente? ¿En qué se diferencian respecto al resto de las ocupaciones? ¿En qué medida las diferencias familiares, etarias, educativas o migratorias al interior del grupo generan desigualdades en las condiciones de vida? ¿Cómo repercutió la pandemia en las condiciones laborales y de ingresos de este grupo? ¿Cómo ha quedado configurado el ED un año después del comienzo de la pandemia?

En términos generales, en este artículo analizamos los cambios que la pandemia del COVID 19 ha producido en las condiciones laborales y en los ingresos de las empleadas domésticas tomando como referencia el período 2019-2021. Para llevar adelante dicha propuesta, el trabajo se estructurará del siguiente modo. En primer lugar, realizamos una breve revisión de antecedentes sobre la cuestión del ED en Argentina y sus especificidades en el contexto de pandemia. Luego, damos cuenta del diseño metodológico y algunas de las

1. Considerando los antecedentes que se presentaran a continuación y los resultados arribados en nuestra caracterización del empleo doméstico acerca de la feminización de este sector, es que a lo largo del artículo nos referiremos a “empleadas domésticas” o “trabajadoras”.

decisiones relevantes realizadas sobre la Encuesta Permanente de Hogares. En tercer lugar, presentamos los resultados a los que hemos arribado a partir de dos aristas: por un lado, a modo de diagnóstico, nos enfocamos en una caracterización demográfica y laboral del ED en 2021; por otro lado, analizamos la evolución entre 2019 y 2021 de algunos indicadores laborales y económicos relevantes, que nos permiten una aproximación a los efectos que la pandemia ha tenido en dicho segmento del mercado de trabajo. Finalmente, a modo de conclusión, retomamos algunos de los puntos centrales que surgieron de la investigación y planteamos algunos interrogantes futuros a ser trabajados.

Antecedentes

CARACTERIZANDO EL EMPLEO DOMÉSTICO

Las particularidades de la estructura social argentina, que no escapan a las características que se pueden identificar en la región latinoamericana, se encuentran signadas por el modelo aperturista que comenzó a configurarse durante la década del '70, dejando atrás las orientaciones políticas y económicas del modelo sustitutivo de importaciones. Este modelo, que encontró su culminación en la década de 1990, trajo como resultado una creciente desigualdad en la distribución del ingreso, una progresiva desalarización de las clases medias y un crecimiento del proletariado informal, que afectaron los patrones de estratificación social a largo plazo (Torrado, 1995). Así, el mundo del trabajo quedó segmentado por un mercado primario con empleos protegidos y salarios más altos, uno secundario con asalariados y trabajos independientes no protegidos y con ingresos muy bajos, y un tercer grupo al que podríamos denominar “polo marginal” conformado por trabajos precarios por debajo de la línea de la indigencia y beneficiarios de programas de empleo (Kessler, 2014).

De esta forma, las sociedades latinoamericanas presentan una profunda desigualdad reflejada en altos grados de concentración de la propiedad y una marcada heterogeneidad productiva vinculada a la combinación de sectores de productividad laboral media y alta con segmentos donde la productividad del trabajo es muy baja (Chávez Molina, 2013). En este contexto, las clases sociales se configuran en torno a un sistema de producción heterogéneo que se halla vinculado directamente a una heterogeneidad de tipo estructural. Esta particularidad de la región trajo aparejadas diversas estrategias de adaptación, donde el empleo marginal y por cuenta propia se consolidaron como la única alternativa para los estratos sociales más desfavorecidos.

Teniendo en cuenta el posicionamiento de clase, que nos permite ubicar a los sujetos en la estructura social según su inserción ocupacional evidenciándose un relativo empeoramiento gradual de las condiciones de vida a medida que se desciende en la misma (Torrado, 1998), consideramos relevante conocer qué es lo que sucede en uno de los últimos eslabones de esta pirámide: el ED.

Siguiendo al Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (2011) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entendemos al trabajo doméstico como aquel realizado en un hogar u hogares o para los mismos y a los/as trabajadores/as domésticos como aquellas personas que realizan un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo. Esta ocupación, caracterizada por altos niveles de informalidad y precariedad, dado el alto incumplimiento de la legislación vigente (Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares), se presenta como una puerta de entrada “natural” al mercado laboral para mujeres de menores recursos económicos e insuficiente formación educativa formal, debido a que se trata de un trabajo que no requiere calificación (Borgeaud-Garciandía, 2020). Siguiendo a Groisman y Sconfieza (2013), si bien en 2013 se buscó equiparar los derechos de estas trabajadoras con la de los restantes asalariados, mediante la sanción de la Ley 26.844 que fomentaba la registración de las empleadas de casas particulares, esta cumplió débilmente con las expectativas y el sector siguió con altos niveles de informalidad. Al respecto, la nueva legislación se centró en facilitar la registración de las trabajadoras, y no en la sanción y fiscalización del no registro laboral (Lastra, 2020). De esta manera, el acceso a los derechos laborales y de la seguridad social para estas trabajadoras se encuentra limitado, y muchas veces esta desregulación condiciona el nivel de ingresos -pudiendo estar en ocasiones por debajo del salario mínimo legal- y facilita el despido al no estar garantizado el pago de indemnizaciones (Poblete, 2021).

A su vez, los marcos legales que regulan específicamente el trabajo doméstico proveen niveles menores de protección en comparación con el resto de los asalariados -diferenciándose de estos últimos en aspectos tales como las licencias por enfermedad, las licencias para períodos de lactancia y la resolución de las conciliaciones obligatorias en caso de conflictos laborales (Lastra, 2020)- y presentan un déficit de implementación de la normativa por las dificultades de realizar una inspección, al ser una tarea que se realiza puertas para adentro de la casa del empleador. Esto determina que, a pesar de que haya derechos reconocidos en la ley, éstos no generaron grandes impactos aún en las prácticas cotidianas (Poblete, 2021). De esta forma, el ED continúa configurándose en el país como el último eslabón de los estratos sociales en los análisis de clase y de estructura social, dando cuenta de una clara desigualdad entre clase y género y del vínculo existente entre las cuestiones de género y el mercado ocupacional (Chávez Molina y Pla, 2018).

Dado que el trabajo doméstico cotidiano se encuentra socialmente ligado

a las mujeres y que estas tareas no distan demasiado de aquellas que tienen que realizar como empleadas domésticas, este trabajo, que se caracteriza por ser la extensión de las tareas reproductivas del hogar, se convirtió en una de las vías de inserción laboral preferencial para mujeres con escaso nivel educativo ante situaciones apremiantes. Asimismo, como plantean Paz y Scheigardt (2015), la explicación de la segmentación para este tipo de trabajo radica en que el ámbito doméstico se considera como el más adecuado para que la mujer trabaje y desempeñe tareas que no requieren de una formación o cualificación específica.

A su vez, en el estudio del ED sale a la luz otra particularidad: la sobrerrepresentación de mujeres migrantes en el sector. Borgeaud-Garciandía (2020) señala que esta incidencia de mujeres migrantes se trata especialmente de la predominancia de mujeres paraguayas y peruanas, las cuales no se dedican a todas las actividades de cuidado, sino que se las encuentra entre aquellas socialmente menos valoradas. La alta concentración de mujeres migrantes en el sector guarda estrecha relación tanto con la alta demanda de empleadas domésticas como con la informalidad de esta rama laboral (Ceriani, Courtis, Pacecca, Asa y Pautassi, 2009) en tanto esta permite una rápida inserción en el mercado de trabajo.

En relación con este último punto, como afirma Magliano (2017) la sobrerrepresentación de mujeres migrantes en el ED permite abrir el interrogante sobre los procesos de etnización y jerarquización laboral presentes en Argentina, donde las posibilidades de acceder al mercado de trabajo se encuentran condicionadas por fenómenos estructurales más amplios. Así, las posibilidades de las personas de acceder a un empleo no sólo dependen del capital humano de cada una de ellas, sino de otras clasificaciones sociales (tales como el género, raza, clase, etnicidad), en donde se hallan inscritas relaciones de poder que funcionan como limitantes. En este sentido, la inserción de las mujeres migrantes al ED y la sobrerrepresentación de ellas al interior del mismo, resulta un ejemplo válido para ejemplificar la jerarquización de la fuerza de trabajo a partir de aquellas clasificaciones sociales, bajo la premisa implícita en términos materiales y simbólicos de que son las mujeres migrantes las más aptas para la realización de determinadas tareas, generalmente precarias e informales (Magliano, 2017).

Por otro lado, resulta interesante la paradoja del ED: si bien esta actividad se constituye en un eslabón primordial dentro de la cadena de actividades económicas al mejorar el nivel de vida de todas las personas que pueden acceder a otro tipo de empleos, se lo considera degradante y su aporte es completamente invisible a la sociedad (OIT, 2011). Asimismo, que el tipo de tareas desempeñadas en esta actividad sea una extensión de las tareas reproductivas llevadas a cabo en el hogar hace que las personas que realizan estas labores no sean socialmente consideradas como trabajadoras en el sentido más tradicional del

término, y que los empleadores no se reconozcan como tales, configurando de esta manera una conjunción de oferta y demanda con características particulares. Estas condiciones específicas del trabajo doméstico determinan que muchas de las trabajadoras desconozcan sus derechos laborales, y que la relación empleador/trabajadora, al ser una actividad que se realiza a puertas cerradas, pueda convertirse en una relación de extrema confianza y de sumisión o vasallaje (Groisman y Sconfieza, 2013). En esta dirección, Poblete (2021) plantea que la persistencia de la informalidad en el sector se vincula principalmente a la prevalencia de una noción de trabajo doméstico todavía muy cercana al modelo de servicio y servidumbre, donde las empleadas se encuentran sujetas a la autoridad familiar al ser consideradas como miembros de la familia. A su vez, este modelo se ve reforzado por la desigualdad social que lleva a trabajadoras de sectores pobres, pertenecientes de manera recurrente a comunidades racializadas, a buscar trabajo en hogares ricos (Poblete, 2021).

LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y EL EMPLEO DOMÉSTICO

La pandemia de COVID 19 trajo importantes consecuencias en todo el mercado de trabajo de nuestro país, profundizando desequilibrios de corte estructural de larga data. La caída del empleo producto de la recesión económica producida por la pandemia, afectó de manera particular a la/os trabajadoras/es de menores calificaciones, registrándose también una importante variación según el tipo de inserción laboral: el empleo asalariado cayó en un 5,2% interanual, mientras que el empleo asalariado informal cayó un 30% -teniendo en cuenta el segundo y tercer trimestre de 2019 y los mismos trimestres de 2020- (Mera et al, 2020). En este sentido, resulta relevante preguntarse lo que sucedió en este contexto en el sector del ED, históricamente caracterizado por su informalidad y precariedad.

Con la llegada del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y sus consecuentes restricciones de circulación (DNU 297/2020) se pueden identificar dos situaciones que transitaron las empleadas domésticas. Siguiendo a Casas y Palermo (2021) una de ellas fue la de las empleadas dedicadas a la atención y cuidado de personas (adultos mayores, personas con discapacidad), labor que fue declarada actividad esencial habilitando a estas trabajadoras a continuar asistiendo a sus lugares de trabajo a menos que pertenecieran a grupos considerados de riesgo (o que los/as familiares de esas personas que estaban a su cuidado decidieran prescindir de sus servicios momentáneamente). A su vez, la otra situación es la que correspondió a aquellas que se dedicaban al resto de las actividades, como tareas de limpieza u otras típicas del hogar, a las cuales se les prohibió la circulación y la concurrencia a sus lugares de trabajo.

Como hemos mencionado anteriormente, el incumplimiento de la Ley

26.844 por parte de los empleadores trae consigo un alto porcentaje de trabajadoras no registradas y, por consiguiente, desprotegidas. Esta situación, en un contexto de crisis sanitaria que rápidamente se tradujo en una crisis económica, determina la ausencia de mecanismos de protección para disponer de un ingreso laboral mientras no se realiza la actividad (OIT, 2020). Asimismo, las normas informales que rigen a este tipo de empleo contradicen y resisten a las regulaciones formales en la práctica cotidiana. En consecuencia, estas regulaciones tuvieron un papel poco relevante en la protección de las trabajadoras domésticas durante la pandemia (Poblete, 2021).

Metodología

Para cumplir con la propuesta de trabajo se llevó a cabo una metodología cuantitativa de tipo inferencial utilizando la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Esta se mide en forma continua durante todo el año, brindando información trimestral y cubriendo a 31 aglomerados urbanos que representan aproximadamente al 70% de la población total del país. Se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección. Principalmente releva las características sociodemográficas, laborales y económicas de los individuos.

A fin de poder observar los cambios que pudieron producirse con el advenimiento de la pandemia por COVID-19, se tomarán como referencia los segundos y cuartos trimestres de los años 2019 y 2020 y el segundo trimestre de 2021². La decisión de considerar como referencia estos momentos se debe a que el relevamiento del 2do trimestre del 2020 permite ilustrar el período de inicio de la pandemia y de mayores restricciones hacia la circulación y el trabajo, buscando comparar dicha situación con la realidad inmediata anterior (2019) y posterior (2021). En este sentido, analizamos el 4to trimestre de 2020 y el 2do de 2021 con el fin de visibilizar si se produjeron modificaciones en la situación del ED con la flexibilización de las restricciones y el relajamiento del distanciamiento social.

El universo de análisis está compuesto por las personas ocupadas entre 2019 y 2021 en la totalidad de los aglomerados relevados por la EPH (ver tabla 1). Como estrategia comparativa diferenciamos a aquellas personas (en

2. El aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) por la pandemia de COVID-19 comenzó el 20 de marzo de 2020 por decreto presidencial en todo el territorio nacional. A partir del 26 de abril de 2020, el ASPO quedó únicamente para aquellos aglomerados de más de 500.000 habitantes, mientras que el 4 de junio 18 de las provincias argentinas pasaron a un régimen de distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO), flexibilizándose las medidas iniciales. El 9 de noviembre del 2020 se estableció el DISPO en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

su mayor parte mujeres) que tienen ocupaciones vinculadas al ED, específicamente aquellas que declararon prestar servicios en casas de familia³, del resto las ocupaciones. En este sentido, las principales ocupaciones que ingresan a la categoría de ED son las de lavado y planchado de ropa, limpieza de hogares y cuidado de ancianos y niños (no profesionales).

Tabla 1. Tamaño muestral del empleo doméstico y el resto de las ocupaciones por año y trimestre. Argentina urbana. 2019-2021.

Ocupación	Año y trimestre				
	2019 – 2	2019 – 4	2020 – 2	2020 – 4	2021 – 2
Empleo doméstico	1925	1792	724	1093	1081
Otra ocupación	23329	23369	11667	16456	18459
Total	25254	25161	12391	17549	19540

Fuente: elaboración propia en base EPH-INDEC 2019-2021.

Para evaluar específicamente el impacto de la pandemia en las dimensiones sociales y económicas del ED, en la sección 4.2 se propone un análisis de las variaciones en las proporciones y promedios, por año y trimestre, en una serie de variables seleccionadas: peso del ED sobre el total de los ocupados, nivel de informalidad, horas de trabajo, cantidad de casas en las que se trabaja, ingresos laborales, ingresos no laborales e ingresos totales individuales.

Resultados

EL EMPLEO DOMÉSTICO EN ARGENTINA. CARACTERÍSTICAS E INCIDENCIAS DE FACTORES SOCIOECONÓMICOS SOBRE LOS INGRESOS E INFORMALIDAD

En primer lugar, se avanzó con la caracterización de las empleadas domésticas atendiendo a algunos de los aspectos demográficos más relevantes (sexo, posición en el hogar, edad, nivel educativo, condición migratoria y descuentos jubilatorios) y de ingresos laborales. Para ello, se tuvo en cuenta no sólo a las empleadas domésticas sino también al resto de los/as

3. Se identificó a partir de la variable PP04B1, que pregunta si la persona presta servicio doméstico en hogares particulares.

ocupados/as, a fin de poder realizar comparaciones entre ambos grupos. La caracterización se realizó considerando los datos del 2do trimestre de 2021 relevados por la EPH.

Tabla 2. Principales características del empleo doméstico (I). Argentina urbana. Segundo trimestre 2021.

Indicadores		Empleo doméstico	Resto de ocupaciones	Total
Sexo	Varón	3,10%	60,50%	57,30%
	Mujer	96,90%	39,50%	42,70%
Jefatura	Jefe/a de hogar	50,30%	49,30%	49,30%
	Otro miembro	49,70%	50,70%	50,70%
Grupos de edad	14 a 17 años	0,80%	0,60%	0,60%
	18 a 30 años	16,40%	21,70%	21,40%
	31 a 45 años	35,70%	42,60%	42,20%
	46 a 60 años	40,10%	27,80%	28,50%
	61 o más	6,90%	7,30%	7,30%
Nivel educativo	Sin instrucción	2,80%	0,40%	0,50%
	Hasta primaria completa	29,70%	13,30%	14,20%
	Hasta secundaria completa	54,20%	42,10%	42,70%
	Hasta superior completo	13,30%	44,30%	42,60%
Lugar de nacimiento	Argentina	90,00%	96,10%	95,70%
	País limítrofe (Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay)	7,00%	2,50%	2,80%
	Otro país	2,90%	1,40%	1,50%
Descuentos jubilatorios	No	73,00%	28,10%	31,60%
	Si	27,00%	71,90%	68,40%

Fuente: elaboración propia en base EPH-INDEC 2do trimestre 2021.

Tabla 3. Principales características del empleo doméstico (II). Argentina urbana. Segundo trimestre 2021.

Indicadores	Empleo doméstico			Resto de ocupaciones			Promedio
	Media	Intervalo de confianza (95%)		Media	Intervalo de confianza (95%)		
Horas semanales trabajadas	33,5	33,2	33,8	40,3	40,2	40,3	39,9
Ingresos laborales	15165	15141	15190	47355	47326	47384	45433
Ingresos laborales horarios	168,2	167,8	168,5	316,2	316	316,4	307,5

Fuente: elaboración propia en base EPH-INDEC 2do trimestre 2021.

En primer lugar, como se observa en la tabla 2, podemos comprobar lo que en los antecedentes se planteaba sobre la feminización de este sector del empleo. Efectivamente, dentro de la totalidad del empleo doméstico un 97% se encuentra realizado por mujeres, pudiendo afirmar que dicha ocupación se encuentra totalmente feminizada.

En segundo lugar, adentrándonos en las dinámicas de los hogares, nos preguntamos en qué medida el tipo de empleo (doméstico o no) podía incidir en las posiciones que las trabajadoras ocupan en sus familias. En este punto, observamos que, tanto para el empleo doméstico como para el resto de las ocupaciones, no se observan diferencias: existe prácticamente la misma proporción, independientemente del tipo de ocupación, de identificarse como jefa de hogar o en otra posición. Sin embargo, en el caso de un sector totalmente feminizado, que la mitad de las empleadas domésticas sea jefa de su hogar resalta la relevancia que estas toman en las familias como proveedoras de ingresos.

Para indagar la dimensión etaria, decidimos agrupar la misma en las siguientes categorías: Menores de 14 años, 14 a 17 años, 18 a 30 años, 31 a 45 años, 46 a 60 años, 61 años o más. Como se puede visibilizar, la mayor parte de las empleadas domésticas se hallan en el rango etario de entre 46 a 60 años (el 40,1% de ellas) y en menor proporción (35,7%) las siguen aquellas que tienen entre 31 a 45 años. Es destacable, al comparar con el resto de las ocupaciones, la preponderancia del rango etario de 46 a 60 años, presentando una diferencia porcentual de casi 12 puntos porcentuales (pp.). A su vez, la amplia diferencia porcentual entre dicho grupo etario y aquellas de 18 a 30 años que se dedican al empleo doméstico y los/as que se dedican a otro tipo de trabajos, permite conjeturar que el empleo doméstico es demandante de una población que se

encuentra en una etapa más madura de curso de vida. Al respecto, resulta relevante lo planteado por Groisman y Sconfieza (2013), afirmando que uno de los criterios que se utiliza para la contratación de las trabajadoras del sector es que no tengan hijas/os pequeñas/os. Esta situación parece expresar una particular división sexual del trabajo, en donde son las mujeres quienes tienen a su cargo las tareas de cuidado de las/os niñas/os, condicionando la oportunidad de conseguir un trabajo fuera del hogar por la poca cantidad de tiempo disponible. Al mismo tiempo, si se tiene en cuenta que la mayor parte de las trabajadoras domésticas son de sectores desfavorecidos, la posibilidad de tercerizar las tareas de cuidado de sus hijas/os puede resultar más compleja de solventar, atendiendo a la carencia de instituciones comunitarias de cuidado (Groisman y Sconfieza, 2013). Esta particularidad puede influenciar la inserción a una edad más madura a este tipo de empleo en mujeres que tengan hijas/os, cuando las tareas de cuidado no resultan tan demandantes.

Respecto al nivel educativo, poco más de la mitad de las empleadas domésticas cuenta con un nivel secundario (54,2%), siendo considerablemente bajo la proporción que alcanza el nivel superior (13,3%). En este sentido, la mayoría de las empleadas domésticas cuentan con algún tipo de instrucción. Al comparar al empleo doméstico con los otros tipos de ocupaciones, se observa que tanto el nivel secundario como el superior son los predominantes en los trabajadores del resto del mercado de trabajo, siendo mucho menor la medida de aquellos que cuentan con un nivel educativo de primario (16 pp.) y casi no habiendo entre ellos personas sin instrucción (0,4%).

La condición migratoria es una de las dimensiones demográficas más analizada en los estudios sobre el empleo doméstico (CEPAL, 2020; Courtis y Pacea, 2010; Rosas, Jaramillo Fonnegra, y Vergara, 2015). En este caso, se observó que, efectivamente, la mayoría de las empleadas domésticas son nacidas en Argentina, pero resaltando el papel que tienen en este tipo de empleo aquellas provenientes de otros países, las cuales constituyen el 10% de la totalidad del grupo. Al respecto, se observa que, mientras que al interior del ED el 7% son nacidas en países limítrofes, en otras ocupaciones sólo representan el 2,5%, sucediendo algo similar con aquellas nacidas en otros países, que representan el 3% de las empleadas domésticas y tan solo el 1,4% de los trabajadores de otras ocupaciones. En este punto, parece cristalizarse lo esbozado más arriba, donde son las mujeres migrantes las que se consideran más aptas, en términos materiales y simbólicos, para la realización de ciertas tareas, generalmente precarias e informales (Magliano, 2017). Al mismo tiempo, la rápida inserción al mercado de trabajo que caracteriza al sector puede ser un factor explicativo para que estas mujeres puedan garantizar sus ingresos una vez llegadas al país (Ceriani, Courtis, Pacea, Asa y Pautassi, 2009).

Por otra parte, haciendo foco en las características laborales de este sector del empleo, utilizamos la variable sobre la existencia de aportes o descuentos jubilatorios como acercamiento a la condición de informalidad de la ocupación. En este aspecto pudimos dar cuenta que al 73% de las empleadas domésticas no se les realizan

descuentos jubilatorios. Esta situación, no se da con la misma fuerza en el resto de las ocupaciones del mundo asalariado, en donde al 71,9% de los/as trabajadores se encuentra en un empleo protegido. Esta caracterización nos permite reafirmar la vulnerabilidad de un sector que se halla ampliamente en la informalidad y, por lo tanto, desprotegido más allá de las regulaciones laborales particulares existentes. Al respecto, si bien la sanción de la Ley 26.844 en marzo de 2013 significó un avance en los derechos laborales de las trabajadoras y buscó facilitar su registración, no se cumplió con las expectativas de formalización.

Respecto a la tabla 4, las horas de trabajo dedicadas a la ocupación principal es otra de las características que diferencia a este sector del resto del mercado de trabajo. Mientras que el promedio general gira en torno a 39,9 horas semanales trabajadas, para el caso del empleo doméstico éstas se reducen a 33,5, aun considerando que las trabajadoras con frecuencia recurren a trabajos secundarios remunerados. Este último aspecto, y los otros señalados hasta aquí, principalmente la baja calificación requerida y la amplia desprotección laboral, redundan en bajos ingresos, representando, en promedio, un 34% de los ingresos medios del total de los ocupados.

Por otro lado, para avanzar con la caracterización del empleo doméstico y su situación laboral, buscamos conocer si las características sociodemográficas antes descritas afectan de manera diferencial en dos ejes centrales de la dimensión laboral: la condición de formalidad y los ingresos laborales percibidos.

Tabla 4. Incidencia en la informalidad del empleo doméstico según características sociodemográficas. Argentina urbana. Segundo trimestre 2021.

Indicadores		Sin descuentos jubilatorios
Jefatura	Jefe/a de hogar	71,1%
	Otro miembro	74,9%
Grupos de edad	14 a 17 años	100,0%
	18 a 30 años	85,9%
	31 a 45 años	76,9%
	46 a 60 años	62,1%
	61 o más	82,6%
Nivel educativo	Hasta primaria completa	61,8%
	Hasta secundaria completa	76,7%
	Hasta superior completo	77,8%
	Sin instrucción	96,7%
Lugar de nacimiento	Argentina	74,9%
	País limítrofe (Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay)	63,7%
	Otro país	35,9%

Fuente: elaboración propia en base EPH-INDEC 2do trimestre 2021.

Centrándonos en el empleo doméstico, podemos identificar, en primer lugar, que la posición ocupada al interior del hogar no parece mostrar un fuerte impacto sobre el nivel de informalidad, manteniéndose alta la misma tanto para aquellas empleadas jefas de hogar como las que no lo son. Por el contrario, la edad pareciera ser un buen indicador de formalidad laboral, mostrando una tendencia similar a la que se observa en el mercado de trabajo general: a mayor edad, mayor proporción de individuos que presentan una situación de formalidad laboral. Esta tendencia se frena en el grupo de 61 años y más⁴.

Respecto al nivel educativo, la categoría que se encuentra en una mayor situación de precariedad laboral es la de sin instrucción (96,7%) seguido por la educación superior (77,8%), secundaria (76,7%) y primaria (61,8%). Resulta relevante la diferencia porcentual que podemos encontrar entre la categoría de nivel educativo primario en relación con las otras. A contratendencia, en el caso del empleo doméstico, tener educación secundaria y universitaria no garantiza mayores posibilidades de acceder al trabajo registrado en relación con el nivel primario. Asimismo, si bien las trabajadoras sin instrucción son las más perjudicadas en cuanto a sus posibilidades de acceder al trabajo formal, vuelve a resaltar la informalidad del sector para todas las categorías.

Otra situación particular es la que refiere a la relación entre la informalidad y la condición migratoria. Las empleadas que se encuentran en menor situación de precariedad son aquellas nacidas en otros países (35,9%). En contraste, las nacidas en Argentina parecen encontrarse en mayor medida en la informalidad, ya que el 74,9% de las trabajadoras de este grupo no perciben descuentos jubilatorios. Por su parte, de las empleadas domésticas nacidas en países limítrofes, el 63,7% se encuentra en situación de informalidad. En este aspecto, son las empleadas argentinas las que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad al encontrarse en su mayoría por fuera del mercado de trabajo registrado.

Al indagar sobre estas diferencias, Groisman y Sconfienza (2013) dieron cuenta del bajo nivel educativo de las trabajadoras argentinas -particularmente de las trabajadoras nativas de otras provincias- en relación con las migrantes internacionales. Queda por esclarecer si esta situación tiene impacto en los resultados laborales de estas trabajadoras, al encontrarse en un mayor porcentaje en la informalidad. De todas formas, el porcentaje de informalidad en el sector resulta muy elevado independientemente del lugar de origen de las empleadas, lo que podría asociarse a que estas últimas provienen de sectores pobres y comunidades racializadas, reforzándose un modelo que asocia al trabajo doméstico con la servidumbre, propiciando la persistencia de la informalidad de las trabajadoras (Poblete, 2021).

4. Este cambio de tendencia hacia el final de la vida laboral de las trabajadoras puede estar vinculado con el hecho de alcanzar la edad jubilatoria y, justamente, el mantenimiento en el mercado de trabajo a través de un empleo precario.

Tabla 5. Diferenciación en los ingresos laborales del empleo doméstico según características sociodemográficas. Argentina urbana. Segundo trimestre 2021.

Indicadores		Ingresos totales laborales			Ingresos laborales horarios		
		Media	Intervalo de confianza (95%)		Media	Intervalo de confianza (95%)	
Jefatura	Jefe/a de hogar	15328	15290	15367	154,2	153,8	154,5
	Otro miembro	15001	14972	15031	182,3	181,8	182,8
Grupos de edad	14 a 17 años	1055	1017	1093	194,4	193,1	195,6
	18 a 30 años	14933	14871	14995	162,7	162,1	163,4
	31 a 45 años	15377	15337	15417	169,1	168,7	169,6
	46 a 60 años	15653	15615	15690	150,2	149,7	150,6
	61 o más	13692	13588	13795	297,1	293,9	300,4
Nivel educativo	Sin instrucción	12040	11941	12138	183,6	182,7	184,4
	Hasta primaria completa	14242	14199	14284	181,4	180,6	182,2
	Hasta secundaria completa	15011	14978	15044	156,3	155,9	156,62
	Hasta superior completo	18729	18653	18806	184	183,5	184,4
Lugar de nacimiento	Argentina	15228	15203	15253	166,8	166,5	167,1
	País limítrofe (Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay)	12751	12641	12861	163,2	162,2	164,1
	Otro país	20812	20684	20940	237,1	236,3	237,9

Fuente: elaboración propia en base EPH-INDEC 2do trimestre 2021.

Cerrando esta sección, en la tabla 5 nos enfocamos en las diferenciaciones de ingresos al interior del empleo doméstico considerando los distintos indicadores sociodemográficos. Para ello presentamos los ingresos totales laborales medidos en forma directa y en ingresos horarios. En primer lugar, podemos apreciar que, nuevamente, la jefatura del hogar no otorga diferencias significativas en lo que respecta a la percepción de ingresos laborales.

En referencia al grupo de edad de pertenencia, se observa que a mayor madurez se incrementan los ingresos laborales percibidos, al menos hasta el

grupo de los 61 años, en el cual el ingreso laboral disminuye, pero aumenta el peso de la fuente no laboral como consecuencia del acceso a la jubilación. Algo similar ocurre cuando se observan los ingresos por nivel educativo. A mayor nivel educativo mayores son las percepciones de ingresos laborales. Sin embargo, esto no significa necesariamente que la demanda de ED remunere de mejor modo a aquellas trabajadoras con mayor calificación, sino que dichas trabajadoras tienen mayores oportunidades, dado su nivel educativo, de acceder a otras ocupaciones secundarias para mejorar sus ingresos.

Al observar la condición migratoria, podemos identificar que las empleadas nacidas en otros países (principalmente Perú y Venezuela) tienen un promedio de ingresos superior a las nacidas en Argentina y países limítrofes. Si bien son pocos casos los que capta la EPH en referencia a trabajadoras domésticas de otros países, en dicho universo hay una mayor representación de niñeras y/o cuidadoras de ancianos, ocupaciones con un ingreso promedio relativamente superior a las tareas de mucama o limpiadora doméstica. Entre las trabajadoras argentinas y migrantes de países limítrofes las diferencias no son tan marcadas, siendo algo superiores los ingresos entre las primeras.

Al analizar los ingresos horarios, se identifica que son las empleadas domésticas nacidas en otros países quienes perciben un mayor ingreso horario (\$273) en comparación con las nativas y las nacidas en países limítrofes⁵. En esta dirección, y siguiendo lo esbozado anteriormente, si bien las empleadas nacidas en países limítrofes perciben un ingreso medio más bajo que el de las trabajadoras nativas, este hecho se debe a que trabajan una menor cantidad de horas por semana. Al considerarse los ingresos laborales horarios, éstos prácticamente se equiparan. Son éstas últimas, entonces, las que dedican una mayor cantidad de tiempo a este empleo y, al mismo tiempo, las que se encuentran más precarizadas en términos de sus ingresos. A su vez, si tenemos en cuenta lo analizado en las tablas 2 y 4, donde se observaba que el 90% de las empleadas domésticas son argentinas y el 75% se encuentran trabajando en la informalidad, podemos esgrimir que esta precarización, en términos de ingresos, es representativa de la mayor parte del sector.

EL EMPLEO DOMÉSTICO EN PANDEMIA, RUPTURAS Y CONTINUIDADES

Habiendo caracterizado al empleo doméstico comparándolo con el resto del mercado de trabajo y a partir de la incidencia de las características sociodemográficas en sus ingresos y en la condición de formalidad, se procederá con el análisis de los cambios producidos en dicho segmento entre 2019 y 2021.

5. Las pruebas de medias realizadas muestran que las diferencias entre los ingresos laborales horarios percibidos por las empleadas domésticas nacidas en otros países y el resto, son significativas estadísticamente.

Este análisis tiene como propósito evaluar el impacto que la pandemia del COVID 19 pudo tener en las condiciones de vida de las trabajadoras en el corto plazo.

Tabla 6. Evolución de los principales indicadores del empleo doméstico entre 2019 y 2021*. Argentina urbana. Segundo trimestre 2021.

Indicadores	2019 - 2	2019 - 4	2020 - 2	2020 - 4	2021 - 2	Saldo 2021- 2019	Saldo 2021- 2020
ED / Total ocupa- dos	7,60%	7,10%	5,80%	6,20%	5,50%	-27,40%	-5,40%
Promedio cantidad de casas en las que trabaja (ED)	1,48	1,45	1,38	1,37	1,36	-8,20%	-1,40%
Informalidad ED	73,50%	75,80%	59,80%	69,10%	73,00%	-0,70%	22,10%
Informalidad resto ocupaciones	30,00%	31,50%	20,90%	29,10%	28,10%	-6,40%	34,80%
Media horas trabajadas ED	30,8	29,9	13,4	22,7	33,5	8,80%	150,60%
Media horas trabajadas resto ocupaciones	40,7	41	29,4	37,7	40,3	-1,10%	36,90%

Fuente: elaboración propia en base EPH-INDEC 2dos y 4tos trimestres 2019-2021.

* Las pruebas de hipótesis realizadas muestran que para todas las variables seleccionadas las diferencias de medias y proporciones son significativas estadísticamente al 95% entre los años y trimestres considerados.

En la tabla 6 se presentan algunos indicadores laborales básicos que permiten comprender los cambios que se evidenciaron en el corto plazo para las trabajadoras domésticas. Efectivamente el ED se vio reducido para el segundo trimestre de 2020 (5,8%), en relación con el segundo trimestre del año anterior (7,6%), habiendo acontecido previamente en el 4to trimestre 2019 una pequeña reducción de 0,5 pp. (significativa estadísticamente). Con las flexibilizaciones sobre las medidas de aislamiento y distanciamiento acaecidas a finales del año 2020, el empleo doméstico tendió a recuperarse, con una diferencia de 0,4 pp. con respecto al 2do trimestre del mismo año. De todas formas, lo que resulta notorio en esta tendencia es la sustancial caída que presenta el empleo doméstico para el 2do trimestre de 2021, representando un

5,5% del total de los ocupados, sin recuperar la proporción que se encontraba para el momento de mayores restricciones en la pandemia. Como saldo se observa una disminución de 27,4% entre 2019 y 2021 y del 5,4% entre 2020 y 2021, en la participación del trabajo doméstico sobre el total de los ocupados. Esta evolución tiene correlato también con el indicador que mide la cantidad de casas en la que, en promedio, trabajan las trabajadoras del ED, y que entre las puntas del período muestra una caída del orden del 8,2%.

Para comprender esta tendencia, hay dos argumentos que pueden esgrimirse. Por un lado, en el segundo trimestre de 2021, específicamente en el mes de mayo, ocurrió el segundo pico de contagios de COVID 19 registrado en el país, lo que tuvo como consecuencias el establecimiento de nuevas medidas de aislamiento y distanciamiento social, que, si bien no tuvieron la misma intensidad que las llevadas a cabo en 2020, pudieron afectar la circulación de personas y, por ende, la realización de labores presenciales como es el caso del trabajo doméstico. Por otro lado, puede decirse que, con la llegada de la pandemia y las restricciones consecuentes, estas trabajadoras podrían haber perdido en mayor medida que otros su fuente de empleo y/o haber migrado hacia otras ocupaciones. Esto pudo haber tenido como causa diversas razones, pero principalmente puede hacerse foco en que las normativas que buscaron proteger los puestos de trabajo durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) alcanzaron insuficientemente a las empleadas de este sector dada su ya mencionada condición de informalidad. A este factor, además, se suma la imposibilidad de realizar este tipo de tareas de manera remota, situación que no comparten todas las ocupaciones. Con las publicaciones trimestrales siguientes de la EPH podrá esbozarse si esta tendencia es coyuntural o de mayor plazo, así como si el empleo doméstico recupera su representación del 7% promedio sobre el empleo total (Lastra, 2020: 10)⁶.

Siguiendo entonces con el análisis de la condición de formalidad, observada a partir de los descuentos jubilatorios, en la tabla 6 se observa que en el año 2019 se evidenciaba una tendencia al alza de las trabajadoras en situaciones de informalidad, alcanzando en el último trimestre a casi el 76% de las mismas. Con la llegada del ASPO, en el 2do trimestre 2020, se puede apreciar que el porcentaje de empleadas domésticas en la informalidad cayó, alcanzado a un 60%. Esto no implicaría una mejora en las condiciones laborales de las trabajadoras del ED sino que, más bien, sería una consecuencia del “pasaje” a la desocupación y la inactividad de aquellas mujeres que se encontraban en situación de precariedad (Donza, 2021: 35; Autor/a, 2021: 39). En este punto, y al atenerse a los N (no presentados en la tabla), puede observarse cómo la

6. La tendencia muestra que la reducción de la participación del ED sobre el total del empleo se da tanto en términos relativos como absolutos. Los datos, aquí no trabajados, de la EPH del tercer y cuarto trimestre de 2021, mostrarían un leve aumento al 6% y una posterior caída al 5,4% de participación, respectivamente, sin recuperarse los valores prepandémicos.

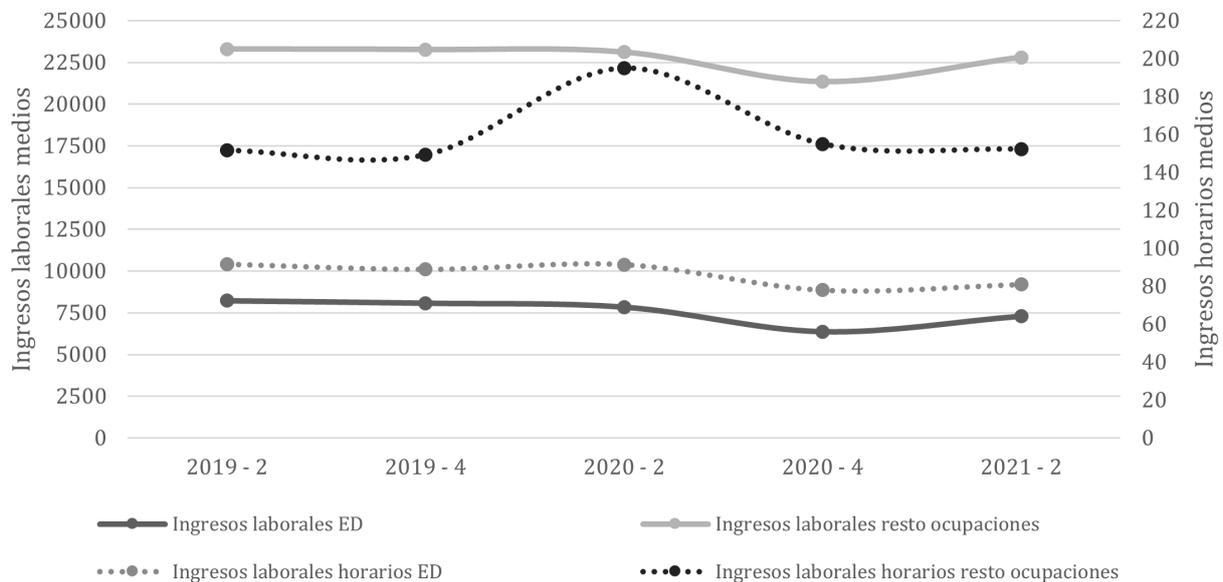
“mejora” del sector se debe meramente a que la mayor parte de los puestos de trabajo formales se conservaron, no sucediendo lo mismo con los que se hallaban por fuera de las regulaciones laborales⁷. Esta hipótesis puede reafirmarse al apreciar que, con la reactivación a finales del 2020, los porcentajes de informalidad del sector volvieron a ser muy similares a los del 2do trimestre 2019 (73%), lo que indicaría la recuperación de los puestos trabajos perdidos en el mercado informal.

La evolución de la cantidad de horas trabajadas es otro indicador del impacto que produjo la pandemia en el mercado de trabajo, en general, y en el ED, en particular, al evidenciarse una contracción sustantiva del tiempo de trabajo a partir del segundo trimestre del 2020 y una posterior recuperación hacia finales de ese año. Para el segundo trimestre de 2020 se observa una reducción importante de la cantidad de horas trabajadas por estas trabajadoras (13,36) producto de las restricciones del ASPO, reduciéndose a un 43% de lo que representaba en el mismo momento del 2019. En este sentido, si bien en otras ocupaciones también se registra una reducción de las horas trabajadas para este mismo trimestre (pasando a 29,4 en relación con el 40,7 del segundo trimestre de 2019), el impacto resulta mucho más evidente para las empleadas domésticas, visibilizando cómo este sector se vio afectado de manera particular. Para el cuarto trimestre de 2020, se evidencia una notable recuperación de las horas trabajadas del sector (pasando de 13,4 a 22,7) –posiblemente por la flexibilización de las restricciones a la circulación– y, para el segundo trimestre de 2021, ya podemos observar que la cantidad de horas trabajadas supera los valores de los trimestres prepandémicos, alcanzando las 33,5 horas semanales, situación que no se replica en el resto de las ocupaciones.

En segundo lugar, en este apartado, nos interesa analizar la evolución que han tenido los ingresos laborales en el período y, de este modo, poder cotejar en qué medida la recuperación en el trabajo señalada anteriormente implicó una mejora también en términos salariales.

7, Mientras que el promedio de trabajadoras en el ED (es decir el promedio entre las mediciones trimestrales de la EPH en cada año) para el 2019 era, en términos absolutos, de 895.847, para 2020 y parte de 2021, era de 646.160.

Gráfico 1. Evolución de la media de ingresos laborales* para el empleo doméstico y resto de las ocupaciones. Argentina urbana. 2019-2021.**



Fuente: elaboración propia en base EPH-INDEC 2dos y 4tos trimestres 2019-2021.

* Deflactados al segundo trimestre de 2019.

** Las pruebas de hipótesis realizadas muestran que las diferencias de medias para ambos grupos ocupacionales son significativas estadísticamente al 95% entre los años y trimestres considerados.

En el gráfico 1 presentamos la evolución de la media de ingresos laborales medidos en forma directa y corregidos por las horas trabajadas. En términos generales, podemos observar que el promedio de ingresos laborales –tanto para el ED como para el resto de las ocupaciones– adopta una tendencia decreciente desde el segundo trimestre de 2020 hasta el cuarto trimestre de 2020, para recuperarse en el segundo trimestre de 2021, quedándose levemente por debajo de los valores prepandémicos. Vale preguntarse con estos resultados, si esta reducción de los ingresos y el estancamiento que se puede apreciar para el último trimestre en análisis están en relación con una reducción en la cantidad de horas trabajadas por las empleadas domésticas.

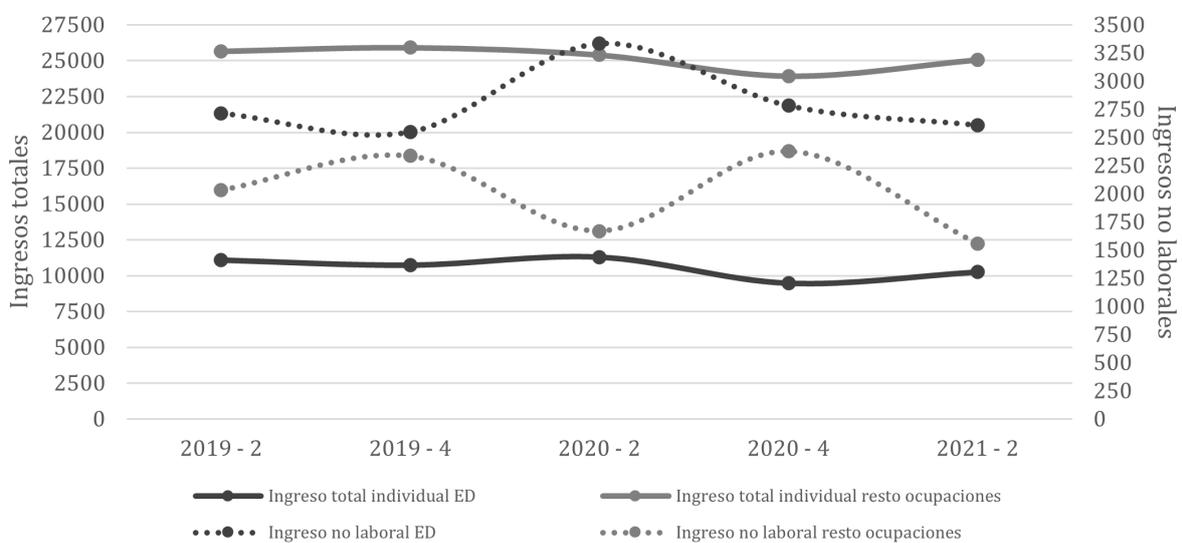
Al examinar el gráfico 1 podemos apreciar que la media de los ingresos horarios de las empleadas domésticas registra una tendencia decreciente a partir del 2do trimestre del año 2020. Pese a que se observa una leve recuperación en el segundo trimestre de 2021, no se alcanzan los valores prepandémicos. De

esta forma, la reducción de los ingresos laborales observada desde el segundo trimestre de 2019 al cuarto trimestre del 2020 se debe no sólo a la reducción de las horas trabajadas en el sector, sino también a una notable caída en los ingresos horarios percibidos por las trabajadoras domésticas. En este sentido, como balance, a pesar de la recuperación de las horas trabajadas en el ED, esto no se traduce en una mejora sustantiva en los ingresos laborales en el 2021, ya que las trabajadoras no lograron igualar las remuneraciones que obtenían para ese mismo período en 2019.

Por su parte, la media del ingreso horario para el resto de las ocupaciones sigue una tendencia creciente para los primeros tres trimestres analizados, para caer en el cuarto trimestre de 2020 y mantenerse en el 2021 a niveles similares de la prepandemia. Nuevamente, esta tendencia no indicaría que en los momentos más fuertes del ASPO los ingresos laborales tuvieron una mejora, sino que, por un lado, se mantuvo una remuneración similar por menos horas de trabajo, y por el otro, al afectar la desocupación y la inactividad, en mayor medida, a los sectores más desprotegidos, el promedio de ingresos estaría dando cuenta de los trabajadores que se insertan en los sectores con mayores niveles de formalidad y estabilidad, lo que genera un efecto “hacia arriba” de las remuneraciones.

Finalmente, nos interesa evaluar si las transferencias monetarias impulsadas desde el gobierno a partir de la implementación del ASPO tuvieron efectos sobre los ingresos totales de las trabajadoras del ED y si el mismo fue diferencial según el grupo ocupacional.

Gráfico 2. Evolución de la media de ingresos totales individuales y no laborales* para el empleo doméstico y el resto de las ocupaciones. Argentina urbana. 2019-2021.**



Fuente: elaboración propia en base EPH-INDEC 2dos y 4tos trimestres 2019-2021.

* Deflactados al segundo trimestre de 2019.

** Las pruebas de hipótesis realizadas muestran que las diferencias de medias para ambos grupos ocupacionales son significativas estadísticamente al 95% entre los años y trimestres considerados.

El gráfico 2 nos permite observar que, con la llegada del ASPO, en el segundo trimestre 2020, los ingresos totales individuales de las empleadas domésticas presentaban una media de \$11.284, destacándose cuatro cuestiones. En primer lugar, el aumento de los ingresos totales individuales en un 5% con respecto a los ingresos totales del 4to trimestre 2019. En segundo lugar, la brecha de ingresos existente, que tiene su punto más alto en el segundo trimestre del 2020, en donde las remuneraciones del ED representaban 45% de las del resto de las ocupaciones, dato que nuevamente muestra la cristalización de la vulnerabilidad del sector. A su vez, en el análisis comparativo entre el último trimestre de 2019 y el segundo de 2020 resalta el hecho de que, en un contexto de restricciones al trabajo, mientras que en el caso de las empleadas domésticas sus ingresos totales individuales aumentaron levemente, los ingresos totales del resto de las ocupaciones disminuyeron. En cuarto lugar, al igual que la tendencia trazada por los ingresos laborales, los ingresos totales alcanzan su piso en el cuarto trimestre del 2020 para luego “rebotar” pero quedando aún algo por debajo del período prepandemia.

Las curvas punteadas del gráfico 2 nos ofrecen otra imagen del período al presentarse la evolución de los ingresos no laborales, es decir, aquellos que contemplan jubilaciones, pensiones, indemnizaciones, transferencias estatales, ayudas, rentas, etc. Si bien específicamente los mismos no hacen referencia directa a las transferencias estatales⁸, permiten una aproximación a las mismas. En este sentido, observamos un fuerte incremento en los ingresos no laborales para el ED en el segundo trimestre de 2020 y que luego retorna a niveles previos, dando cuenta que las transferencias tuvieron un carácter de excepcionalidad. De este modo hacemos referencia al impacto que ha tenido el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)⁹, la

8. Ni siquiera a nivel desagregado es posible aislar a las transferencias, ya que las mismas se miden junto con los subsidios o ayudas sociales (en dinero) del gobierno, iglesias, etc.

9. El Ingreso familiar de emergencia (IFE) fue una prestación monetaria de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria, trabajadores autónomos inscriptos en el régimen de Monotributo (categoría A y B), Monotributistas sociales, trabajadores de casas particulares y trabajadores informales. El beneficio consistió en el cobro de \$10000. El primer cobro se sucedió durante los meses de abril y mayo de 2020, el segundo entre junio y julio y el tercero entre agosto y septiembre (Kaplan y Delfino, 2021). Recibieron dicho ingreso personas entre 18 a 65 años que no percibía pensiones ni subsidios de ningún tipo y que no tenían otro ingreso. El IFE podía cobrarlo un solo integrante del grupo familiar y fue compatible con el cobro de la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo (AUH y AE, respectivamente).

Asignación Universal por Hijo (AUH)¹⁰ y hasta la Tarjeta Alimentar¹¹, en tanto entendemos que estas mujeres, de haber sido madres, pudieron haber recibido también esta transferencia. A su vez, además del IFE, en el año 2020, se realizaron también otras transferencias extraordinarias como el Refuerzo Extraordinario Tarjeta Alimentar¹² y el Subsidio Extraordinario en Emergencia Sanitaria¹³ (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2021), de los cuales este sector pudo haber sido beneficiario dado su doble condición de informalidad y maternidad.

Como ya se ha observado anteriormente, para fines de 2019, casi tres cuartas partes de las empleadas domésticas se hallaban en la informalidad (76%), convirtiéndose en posibles beneficiarias del IFE. Claramente, el efecto de esta última transferencia fue relevante en dicho contexto, pudiéndose observar que para el 4to trimestre 2020, ya sin la percepción del IFE, las empleadas domésticas contaban con un 17% menos de ingresos no laborales. Con la lectura de los valores del 2do trimestre 2021 se puede dar cuenta de un pequeño aumento en los ingresos totales de las empleadas domésticas que se podría asociar a una reactivación del trabajo del sector y no ya a los ingresos no laborales que continuaron descendiendo en términos reales.

La tendencia también fue decreciente para los ingresos totales en el resto de las ocupaciones, pero con una mayor estabilidad. Estas diferencias pueden explicarse debido al mayor porcentaje de formalidad que tienen estas ocupaciones, como a las medidas tomadas por el gobierno que buscaron garantizar los puestos de trabajo registrados. De esta forma, si bien una parte de los trabajadores del resto de las ocupaciones estuvieron excluidos del cobro del IFE, fueron alcanzados por

10. La AUH se trata de una suma mensual que se paga por cada hijo o hija menor de 18 años de personas desocupadas, trabajadores en la economía informal con ingresos iguales o inferiores al salario mínimo, vital y móvil, monotributistas sociales, trabajadores del servicio doméstico y quienes perciban alguno de los siguientes planes: Hacemos Futuro, Manos a la Obra y los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (ANSES, 2022).

11. En el marco del Plan Argentina contra el Hambre se implementa la Tarjeta Alimentar con el objetivo de crear un sistema que complemente los ingresos del hogar para la compra de alimentos, priorizando a padres y/o madres con niños y niñas de hasta 14 años, mujeres embarazadas a partir de los 3 meses y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. Si bien hasta abril de 2021 los destinatarios y destinatarias se circunscribían al grupo de niños y niñas hasta 6 años, a partir de junio esa población se extendió hasta los 14 años (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2021).

12. El Ministerio de Desarrollo Social dispuso otorgar el 25 de abril un refuerzo extraordinario a los/as titulares de la Tarjeta Alimentar para sostener los ingresos y fortalecer el derecho de las familias a la alimentación (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2021)

13. Se trató de un subsidio extraordinario por un monto de hasta \$3.000 pesos para: titulares de Asignaciones Universales por Hijo y por Embarazo para Protección Social; beneficiarios y beneficiarias de las prestaciones previsionales del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA); beneficiarios y beneficiarias de la Pensión Universal para el Adulto Mayor; y beneficiarios y beneficiarias de pensiones no contributivas por vejez, invalidez, madres de siete (7) hijos o hijas o más (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2021)

otras medidas directas del gobierno como el programa de Asistencia de Emergencia Trabajo y Producción (ATP) o, indirectas, como la prohibición de despidos¹⁴, determinando un sostenimiento de sus ingresos y de sus fuentes de trabajo. Así, esta tendencia decreciente que se puede observar en la media de ingresos totales individuales del resto de las ocupaciones está vinculada con el efecto contractivo y regresivo producto de la pandemia.

Como saldo final, y en tanto medida resumen que permite visibilizar la fuerte desigualdad sobre la que atraviesa al ED, el cálculo de la variación porcentual entre las puntas del periodo (2do trimestre 2019 y 2021) muestra que, para las trabajadoras domésticas, los ingresos totales individuales disminuyeron un 7,4%, mientras que para las otras ocupaciones la reducción fue del 2,3%.

Conclusiones

A través del presente trabajo pudimos indagar el modo en que la pandemia por COVID-19 y sus consecuentes restricciones a la circulación, afectaron de manera diferencial a las empleadas domésticas. En este sentido, si bien estas restricciones tuvieron un carácter regresivo en una gran parte del mundo del trabajo, en un sector que se caracterizó históricamente por sus altos niveles de informalidad y que se configura como parte del “polo marginal” de la estructura social, estos efectos tuvieron un mayor impacto.

En la primera sección de análisis, los cuadros que esbozamos para caracterizar al ED nos permitieron afirmar y conocer las particularidades del sector en relación con otras ocupaciones: casi en su totalidad son mujeres y se trata de un trabajo con un altísimo porcentaje de informalidad y con salarios muy bajos. Al mismo tiempo, este segmento se caracteriza por estar conformado por mujeres de edad media a avanzada, con bajo nivel educativo y con un considerable componente migratorio, principalmente de países limítrofes. Clase, género, condición migratoria y edad se configuran como factores centrales para comprender el devenir de este grupo ocupacional. Cada factor refuerza las desigualdades propias que se derivan del posicionamiento en el mercado de trabajo, y como hemos revisado, marcan diferenciaciones en las oportunidades de acceder a puestos de trabajo protegidos o diferentes niveles de ingresos.

Lo expuesto a lo largo del artículo cristaliza cómo la vulnerabilidad que ca-

14. El Gobierno Nacional dictó medidas de tutela y protección de los puestos de trabajo, a través de los Decretos Nros. 329/20, 487/20, 624/20, 761/20, 891/20, 39/21, 266/21 y 345/21. Finalmente, por medio del Decreto Nro. 413/21 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, la prohibición de efectuar despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor, dispuesta por el artículo 2° del Decreto N° 329/20 y sus sucesivas prórrogas (DNU 413/2021).

racterizaba al sector antes de la pandemia y en términos históricos, afectó a este segmento de manera diferencial ante el contexto de excepcionalidad, dando cuenta de la desprotección de estas trabajadoras. Esto nos invita a interrogarnos sobre la dificultad que tuvieron estas mujeres para poder encontrar un apoyo estatal en medio de la pandemia y sobre la efectividad de las políticas públicas asumidas. Las empleadas del sector que se encuentran en su gran mayoría en la informalidad no pudieron ser alcanzadas por las medidas del gobierno orientadas a proteger, fundamentalmente, los puestos de trabajo formales. Asimismo, las empleadas que se encontraban regularizadas también aumentaron su fragilidad, ya que el gobierno transfirió el peso de la provisión de los ingresos a los empleadores de casas particulares, pudiendo generar tensiones entre las trabajadoras y sus empleadores (Poblete, 2021).

Observando los resultados presentados, debe prestarse atención a la reducción, producida luego de la irrupción de la pandemia, del número de trabajadoras domésticas en el total de la masa ocupada, que en las últimas décadas se encontraba en torno al 7%. Futuras investigaciones deberán dar cuenta si este es un fenómeno coyuntural producto de la pandemia o una transformación en este sector del mercado laboral.

Asimismo, será necesario indagar si los efectos producidos por la pandemia sobre dicho sector del mercado de trabajo tuvieron un impacto diferencial a nivel regional, ya que las medidas tomadas por el gobierno nacional y los distintos gobiernos provinciales, a partir de mediados de 2020, se fueron diferenciando en función del nivel de casos positivos que se iban registrando. Por otro lado, el diseño de panel de la EPH, que permite el seguimiento de una porción de la muestra a través de dos trimestres consecutivos de un año y dos trimestres consecutivos del año siguiente, habilitaría a un análisis más preciso sobre el estudio de las trayectorias laborales individuales de las empleadas domésticas, al momento de la irrupción de la pandemia en 2020 y en la fase de recuperación económica de 2021.

Finalizado nuestro recorrido, el gran interrogante que sigue en pie es por qué se dificulta tanto la regulación de este sector, y, por ende, la posibilidad de movilidad social de las empleadas del mismo. El contexto de excepcionalidad que significó la pandemia podría haber supuesto una oportunidad de visibilización de las necesidades y de la desprotección del sector que pudiera haber traído como consecuencia, políticas sociales orientadas al mismo. En su lugar, pese a que, como hemos observado, fueron efectivas las transferencias monetarias estatales para el sostenimiento económico del sector (aunque siempre en condiciones de vulnerabilidad), con la flexibilización de las restricciones la informalidad volvió a aumentar, lo que podría significar que se recuperaron los antiguos puestos de trabajo en las mismas condiciones. De este modo, puede conjeturarse que el contexto crítico no derivó en la posibilidad de introducir reformas más amplias ni para cuestionar las limitaciones de las instituciones existentes (Poblete, 2021). Al respecto nos preguntamos ¿Cuándo dejará este sector de ser rezagado? ¿Puede la excepcionalidad hacer más

que solamente visibilizar desigualdades que al fin y al cabo se sostienen? Interrogantes que suscitan futuras investigaciones como también respuestas en clave política.

Semblanza de los autores

José Rodríguez de la Fuente

Licenciado en sociología y doctor en ciencias sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becario posdoctoral CONICET. Docente de la carrera de sociología en la UBA. Investiga en temas vinculados a la estructura de clases y a la desigualdad social desde metodologías cuantitativas.

Valentina Passone

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becaria UBACYT categoría “estímulo” en el Programa de Cambio Estructural y Desigualdad Social del Instituto de investigaciones Gino Germani (IIGG).

Victoria Servidio

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becaria CIN en el Programa de Cambio Estructural y Desigualdad Social del Instituto de investigaciones Gino Germani (IIGG).

Bibliografía

ANSES. (2022). *Tramitar la Asignación Universal por Hija o Hijo (AUH)*. <https://www.argentina.gob.ar/servicio/tramitar-la-asignacion-universal-por-hija-o-hijo-auh>

Borgeaud-Garciandía, N. (2020). Entre desarrollo y fragmentaciones: estudios y panorama del cuidado remunerado en Argentina en N. Araujo Guimarães y H. Hirata (Comps.) *El cuidado en América Latina* (pp. 28-71). Fundación Medifé. <https://www.fundacionmedife.com.ar/index.php/el-cuidado-en-america-latina>

Casas, V., Palermo, H. (2021). ¿El virus afecta “a todos (y a todas) por igual”? Una mirada crítica acerca del trabajo doméstico remunerado en Argentina en tiempos de pandemia por COVID-19. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, (7), <https://doi.org/10.24201/reg.v7i1.699> <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/699>

Cerini, P., Courtis, C., Pacecca, M. I, Asa, P. y Pautassi, L. (2009). Migración y trabajo doméstico en Argentina: las precariedades en el marco global. En M. E. Valenzuela y C. Mora (Comps.) en *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente* (pp. 147-189). OIT, Oficina Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS_180549

Chavez Molina, E. (2013). Desigualdad y movilidad social en un contexto de heterogeneidad estructural: notas preliminares en E. Chavez Molina (Comp.), *Desigualdad y movilidad social en el mundo contemporáneo*. Editorial Imago Mundi.

Chávez Molina, E., Plá, J. (2018). Distribución del ingreso y de la riqueza material en J. I. Piovani y A. Salvia *La Argentina en el siglo XXI, cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual*. Editorial Siglo XXI.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2021). *Argentina- Informe País 2021. Seguimiento de los progresos hacia las metas de los 17 ODS*. 1era edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/argentina_informe_de_pais_2021_final.pdf

Decreto DNU N° 297/2020. Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Buenos Aires, Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/pri>

[mera/227042/20200320](#)

Decreto DNU N° 413/2021. Prohibiciones de despidos y suspensiones. Prórroga. Buenos Aires, Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246102/20210628>

Donza, E. (2021). La incidencia de la cuarentena en el escenario laboral del Área Metropolitana de Buenos Aires. Efectos del COVID-19 en un contexto de precariedad estructural. *Trabajo y Sociedad*, 22(36). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387366077003>

Fernández, A. L., y González, M. (2019). *Informe sobre situación del mercado de trabajo N°6*. CIFRA.

Groisman, F. A., & Sconfienza, M. E. (2013). El servicio doméstico en Argentina. Particularidades y desafíos de un sector relegado (2004-2012). *Revista Carta Económica y Regional, Universidad de Guadalajara* (pp. 151-173). <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/16401>

Kaplan D., Delfino A. (2021). Pandemia, políticas públicas y sectores vulnerables: un análisis del Ingreso Familiar de Emergencia en Argentina. *Revista de Ciencia Política*, (59). <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2021.61815>
<https://estudiosdeadministracion.uchile.cl/index.php/RP/article/view/61815>

Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica. <https://apdh.org.ar/sites/default/files/2020-09/Gabriel%20Kessler%20-%20Controversias%20sobre%20la%20desigualdad.pdf>

Kessler, G. y Espinoza, V. (2007). Movilidad social y trayectorias ocupacionales en Buenos Aires. Continuidades, rupturas y paradojas en *Estratificación y movilidad social en América Latina: transformaciones estructurales de un cuarto de siglo*. CEPAL / LOM Ediciones, (pp. 259-301). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1961-estratificacion-movilidad-social-america-latina-transformaciones-estructurales-un>

Lastra, F. (2020). Diferenciación y estratificación en el trabajo doméstico remunerado en Argentina (2003-2015). *Revista de Economía Crítica*, (30), (pp. 1-21). https://www.researchgate.net/publication/347522583_Diferenciacion_y_estratificacion_del_trabajo_domestico_remunerado_en_Argentina_2003-2015

Maceira, V. (2018). Clases y diferenciación social en *La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Encuesta Nacional sobre la Estructura Social*. Siglo Veintiuno Editores.

Magliano, M.J (2017). Las trabajadoras invisibles: experiencias laborales de mujeres migrantes en Argentina. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*. Centro de estudios e investigaciones laborales, (pp. 1-23). <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/228>

Mera, M., Karczmaczyk, M., & Petrone, L. (2020). El Mercado laboral en Argentina: estructura, impacto del COVID-19 y lecciones para el futuro. Documento de trabajo, 198. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/10/198-DT-PS-El-mercado-laboral-en-Argentina-Mera-Karczmaczyk-y-Petrone-d...-1.pdf>

Paz, C., y Schteingart, D. (2011). *Mercado de trabajo y género. El caso de las empleadas domésticas*. Décimo Congreso Nacional De Estudios Del Trabajo, Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo.

Pla, J. (2013). Reflexiones sobre el uso del concepto de clase para el estudio de la movilidad social, en Chávez Molina E. en *Desigualdad y movilidad social en el mundo contemporáneo*. Editorial Imago Mundi.

Poblete, L. (2021). Innovaciones regulatorias del trabajo doméstico durante la pandemia en Argentina, Chile, Colombia, y Paraguay. *Revista de Sociología*, (pp. 34-49). Universidad de Chile. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2021.65569>
<https://revistasociologia.uchile.cl/index.php/RDS/article/view/65569>

OIT (2011). *Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189#:~:text=Todo%20Miembro%20deber%20adoptar%20medidas%20a%20fin%20de%20asegurar%20que,vida%20decentes%20que%20respeten%20su

OIT (2020). *La COVID-19 y el trabajo doméstico en Argentina*. https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/documentos-de-trabajo/WCMS_742115/lang-es/index.htm

Autor/a, (2021). ¿El virus afecta por igual a las clases sociales? Exploraciones sobre las desigualdades laborales y económicas en un contexto de pandemia. *Revista Sociedad*, (42), (pp. 30-44). <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistasociedad/article/view/7014>

Rosas, C., Jaramillo Fonnegra, V., y Blas Vergara, A. (2015). Trabajo doméstico y migraciones latinoamericanas. Desde Argentina, hallazgos y reflexiones frente a los destinos extrarregionales. *Estudios demográficos y urbanos*, 30(2), (pp. 253-290). El Colegio de México A.C. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102015000200253

Torrado, S. (1995). Vivir apurado para morir joven. Reflexiones sobre la transferencia intergeneracional de la pobreza. *Revista Sociedad*, N° 7, (pp. 31-56).

Torrado, S. (1998). La medición empírica de las clases sociales en *Familia y diferenciación social*, (pp. 223-239). Eudeba.